

EXP-UNC: 0049321/2016

Córdoba, 17 OCT 2016

VISTO:

La nota presentada por la Directora del Cepia, Lic. Magalí Vaca, donde solicita la suscripción de los contratos del Sr. Patricio Irisarri DNI: 32.199.486 y la Sra. Anahí María Lovato DNI: 31.623.096, para el dictado del Seminario "Estrategias de Comunicación y Nuevos Dispositivos Tecnológicos para Proyectos Artísticos y Culturales" a realizarse los días 6 y 7 de Octubre de 2016; y

CONSIDERANDO:

Que el acto se encuentra en lo dispuesto por la Ordenanza 05/2012 del HCS.

Que existe un informe sobre Justificación de la necesidad de contratación y un informe sobre la factibilidad presupuestaria del área económica.

Que por Ordenanza HCS N° 05/12, en su artículo N° 18, la contratación se encuadra bajo la modalidad de corta duración.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la contratación del Sr. Patricio Irisarri DNI: 32.199.486 y la Sra. Anahí María Lovato DNI: 31.623.096, para el dictado del Seminario "Estrategias de Comunicación y Nuevos Dispositivos Tecnológicos para Proyectos Artísticos y Culturales" a realizarse los días 6 y 7 de Octubre de 2016 con una retribución de pesos tres mil (\$3.000) a cada uno de ellos.

ARTÍCULO 2°: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes del Seminario "Estrategias de Comunicación y Nuevos Dispositivos Tecnológicos para Proyectos Artísticos y Culturales".

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, incluir en el Digesto de la U.N.C. Cumplido volver al Área Económico-Financiera, Personal y Sueldos.

RESOLUCIÓN N°
do

507

Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC



Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba